



COESPO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores

Programa para Coordinar la
Política de Población

SERVICIOS DE CONSULTORÍA
L.E. ELFEGO RONCES ORTEGA
RFC: ROOE750630GS3



2021

Antecedentes

En marzo de 2007 el CONEVAL, junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), emitió los *Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública federal*¹, en los cuales se estableció que los programas federales debían elaborar su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología de Marco Lógico (MML)².

El artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que los programas y las acciones sociales del gobierno federal deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto; por su parte, el artículo 77 dispone que el CONEVAL, antes de aprobar los indicadores, los someterá a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Cámara de Diputados, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a fin de que emitan las recomendaciones que estimen pertinentes. En el mismo sentido, el artículo 76 del Reglamento de la LGDS instituye que el CONEVAL definirá los criterios para la elaboración de los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir la cobertura, calidad e impacto de los programas sociales. Finalmente, en el Artículo 45 fracción VI del Estatuto Orgánico del CONEVAL se establece que éste debe normar y coordinar la generación de indicadores de resultados, los cuales pueden ser de resultados, gestión y servicios, para los programas y las acciones de desarrollo social del gobierno federal.

Lo anterior adquiere gran importancia ya que es necesario verificar que los indicadores cumplan con criterios mínimos para el apropiado monitoreo de los programas y las acciones del ámbito social. Estos criterios incluyen: que el indicador sea claro, relevante, adecuado, monitoreable, pertinente temáticamente, factible técnicamente, económico y que, en caso de que un objetivo cuente con dos o más indicadores, éstos tengan un aporte marginal. Es fundamental que los indicadores cumplan con dichos criterios, toda vez que son herramientas que proporcionan información relevante para el seguimiento de los objetivos planteados por los programas y las acciones sociales.

Para desarrollar la evaluación de indicadores y con la finalidad de homogeneizar y sistematizar la información, se emplea un procedimiento de tres etapas: *valoración integral*, *valoración específica* y *valoración global*, mismas que comprenden un proceso gradual que permite a un programa contar con instrumentos de monitoreo apropiados para dar seguimiento a su desempeño, tanto a nivel de resultados como operativo (entrega de bienes y servicios, y procesos).

(Se puede agregar más información sobre los antecedentes y la motivación de realizar la evaluación de indicadores, en particular se puede incluir una breve descripción de las características del Programa que será evaluado.)

¹ Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2007. Los lineamientos establecieron el marco normativo para las acciones de monitoreo y evaluación a nivel federal.

² Con base en experiencias internacionales de países como Chile, Canadá, entre otros, el CONEVAL eligió la Metodología de Marco Lógico para construir la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR del Programa para Coordinar la Política de Población, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el cumplimiento de criterios mínimos en los indicadores de resultados, servicios y gestión;
- Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de resultados;
- Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y servicios;
- Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el programa;
- Analizar el uso de los indicadores de resultados y servicios en los procesos de toma de decisiones;
- Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y servicios;
- Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y servicios;
- Analizar, de ser el caso, las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y servicios.

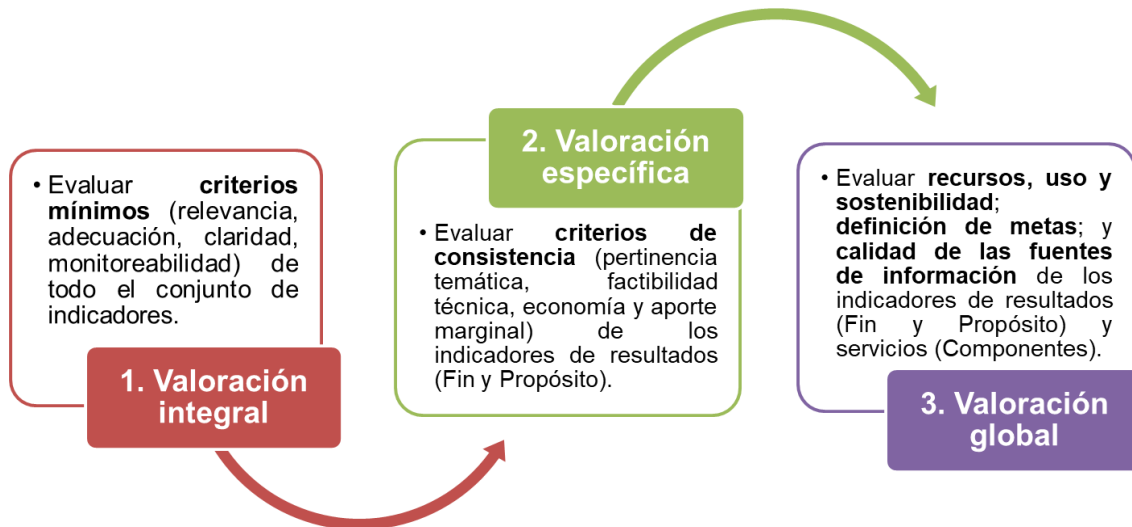
ALCANCES

Identificar áreas de mejora en la construcción y el diseño de los 14 indicadores de resultados, servicios y gestión, y establecer sugerencias para perfeccionar su planteamiento que permitan monitorear apropiadamente el desempeño del Programa para Coordinar la Política de Población a partir de: i) un análisis de gabinete que retome la información contenida en su MIR y en sus Fichas Técnicas de Indicadores, y ii) la aplicación de un instrumento de Valoración Global de Indicadores.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

Para llevar a cabo la evaluación de indicadores, se contempla un esquema de tres etapas, mismas que implican un **proceso gradual e incorporan criterios de valoración particulares**. Las etapas que integran la evaluación deberán aplicarse de forma consecutiva, esto es, no podrán omitirse etapas como parte del proceso de evaluación.

Figura 1. Etapas de la evaluación de indicadores



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Condiciones iniciales

Debe verificarse que el programa sujeto a la evaluación de indicadores cumpla, al menos, con lo siguiente:

- Contar con una **MIR** construida **con base en la MML**³;
- Contar con un objetivo de Fin y de Propósito **orientado a resultados**⁴;
- Haber participado en algún momento en una Evaluación de Diseño.

Etapa 1:

La etapa de valoración integral consiste en evaluar el cumplimiento de criterios mínimos (relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad) para cada uno de los indicadores de resultados, servicios y gestión contenidos en la MIR del programa.

La valoración integral se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis.

Como resultado de la implementación de la etapa 1 de la evaluación, el *proveedor* deberá desarrollar *la etapa 1*, el cual contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Presentación general de las características del programa;

³ Para validar la construcción de la MIR, se sugiere consultar la Guía para la elaboración de la MIR del CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

⁴ Para validar la orientación a resultados del objetivo de Fin y Propósito, se sugiere consultar la Guía de Enfoque de Resultados del CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_EdR_.pdf

2. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Fin);
3. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Propósito);
4. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de servicios (Componentes);
5. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de gestión (Actividades);
6. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración integral;
7. Conclusiones;

Los criterios técnicos para la valoración integral de los indicadores se presentan en el Anexo A.

Etapas 2:

Una vez que el *proveedor* concluya la primera etapa de la evaluación (valoración integral) y presente los resultados finales, previamente acordados con el Consejo Estatal de Población, podrá continuar con el desarrollo de la segunda etapa de la evaluación (valoración específica).

La valoración específica se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis (por ejemplo, Reglas de Operación, Lineamientos de Operación, documento Diagnóstico, entre otros).

La etapa de valoración específica consiste en evaluar el cumplimiento de los criterios de consistencia (pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal) para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) contenidos en la MIR del programa. En los casos en los que el programa lo estime apropiado.

Como resultado de la implementación de la etapa 2 de la evaluación, contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Fin);
2. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Propósito);
3. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración específica;

Los criterios técnicos para la valoración integral de los indicadores se presentan en el Anexo B.

Etapas 3:

Una vez que el *proveedor* concluya la segunda etapa de la evaluación (valoración específica, podrá continuar con el desarrollo de la tercera etapa de la evaluación (valoración global).

La etapa de valoración global consiste en evaluar para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes) los siguientes elementos:

- Disponibilidad de recursos humanos y materiales por parte del programa para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores;
- Permanencia de los indicadores en el tiempo, número de observaciones históricas, y capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el programa;
- Uso de los indicadores en los procesos de toma de decisiones;
- Construcción de líneas base y metas;
- Congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores;
 - Las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores, en todos los casos que la fuente de información corresponda a un registro administrativo.

La valoración global se realiza mediante la aplicación de un instrumento de **Valoración Global de Indicadores** a los responsables del programa, así como con información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el programa sujeto a la evaluación. De igual forma, se puede considerar información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis.

Como resultado de la implementación de la etapa 3 de la evaluación, este contendrá , como mínimo, los siguientes apartados:

1. Resultados generales de la valoración global de indicadores;
2. Análisis del apartado “Recursos, Uso y Sostenibilidad”;
3. Análisis del apartado “Definición de Metas”;
4. Análisis del apartado “Fuentes de Información”;
 - a. Análisis del apartado “Registros administrativos” (en caso de aplicar);
5. Sugerencias para la mejora de los indicadores del programa;

Los criterios técnicos para la valoración integral de los indicadores se presentan en el Anexo C.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS

El listado de productos que entregará el *proveedor* al área requirente, el calendario de entrega y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

Cuadro 1. Listado de productos y calendario de entrega

Productos	Fecha de entrega
<p><i>Informe Final de Resultados de la Evaluación de Indicadores del programa (Colocar el nombre del programa sujeto a la evaluación), que debe contener, como mínimo, la siguiente estructura:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice • Introducción • Apartado I. Resultados generales de la valoración integral de indicadores • Apartado II. Resultados generales de la valoración específica de indicadores • Apartado III. Resultados generales de la valoración global de indicadores • Apartado IV. Sugerencias para la mejora o sustitución de los indicadores del programa (En este apartado se deben integrar, de forma ordenada para cada nivel de la MIR, los formatos de ajuste en los indicadores vigentes o sugerencias de indicadores nuevos, que resulten de la implementación de las etapas 1 y 2 de la evaluación) • Conclusiones • Anexo 1 (formato de calificación final obtenida por el programa) • Anexo 2 (formato de puntaje de la etapa 2) • Anexo 3 (formato de puntaje de la etapa 3) 	<p><u>15/08/2022</u></p>

Como parte de los productos a entregar por el *proveedor*, se deberá integrar una calificación final del programa como resultado de la evaluación de sus indicadores, misma que se encontrará en una escala de 0 a 100, siendo 100 la mejor calificación posible. Dicha calificación estará conformada por tres puntajes, correspondientes a cada una de las etapas de la evaluación. La ponderación de cada etapa en la calificación final se muestra en la siguiente tabla:

Etapa	Ponderación en la calificación final
Valoración integral	30%
Valoración específica	30%
Valoración global	40%

En los Anexos A, B y C se describe de manera particular la forma en la cual se asignarán los puntajes de cada etapa que integra la evaluación de indicadores. El formato sugerido para presentar la calificación final del programa es el siguiente:

Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación final del programa
Valoración integral	pe1	ce1 = pe1 x 0.3
Valoración específica	pe2	ce2 = (pe2 x 30) / pme2
Valoración global	pe3	ce3 = (pe3 x 40) / pme3

Calificación final	$cf = ce1 + ce2 + ce3$
---------------------------	------------------------

Donde:

pei = puntaje obtenido en la etapa i , siendo $i = 1, 2, 3$;
cei = calificación de la etapa i , siendo $i = 1, 2, 3$;
pmei = puntaje máximo de la etapa i , siendo $i = 2, 3$;
cf = calificación final del programa.

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL *PROVEEDOR*

El *proveedor* es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el *proveedor* es el responsable de responder por escrito a aquellos comentarios emitidos por el *área requirente* y hacer los ajustes necesarios a los productos entregados.

Para la revisión de los productos el *área requirente* enviará por escrito al *proveedor* sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 7 días hábiles después de la fecha de recepción de los productos. Por su parte, el *proveedor* contará con 5 días hábiles después de haber recibido las observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones y ajustes a los productos entregados, así como para dar respuesta por escrito a las observaciones y recomendaciones recibidas.

El plazo de entrega de los productos ajustados y la respuesta a las observaciones y recomendaciones podrá ser superior sólo si el *área requirente* lo autoriza, previa solicitud por escrito del *proveedor*, donde se pida una extensión del plazo. Este proceso de revisión y atención a comentarios concluirá cuando el *área requirente* ya no emita más comentarios al respecto.

PUNTO DE REUNIÓN

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del *área requirente*: Oficina de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El *proveedor* deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del *área requirente*; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción

por parte del área requirente, mismo que deberá presentar al área *contratante* para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

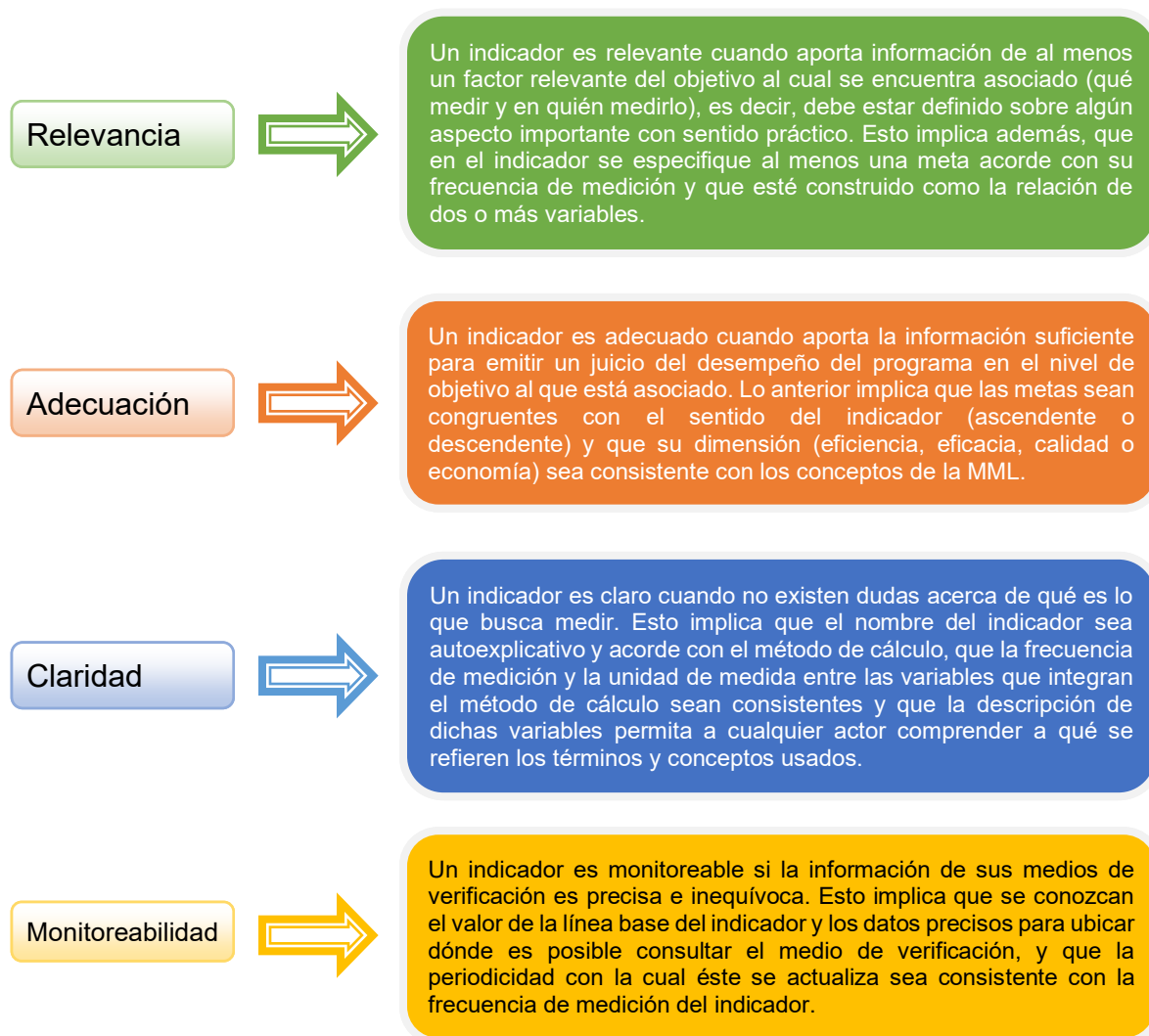
Al concluir el contrato o convenio, el *área requirente* elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente..

CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el *proveedor* podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el *proveedor* no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
3. El *proveedor* tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del *proveedor* realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS, SERVICIOS Y GESTIÓN

La etapa de valoración integral consiste en valorar el cumplimiento de criterios mínimos para todo el conjunto de indicadores contenidos en la MIR del programa. Dichos criterios son:



La valoración integral se divide en cuatro apartados (uno por cada criterio) y 16 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Apartados de la etapa de valoración integral

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Relevancia	1 a 2	2
Adecuación	3 a 5	3
Claridad	6 a 11	6
Monitoreabilidad	12 a 16	5
TOTAL		16

La valoración integral se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis.

Como insumo complementario para el desarrollo de esta etapa de la evaluación, el CONEVAL podrá otorgar al *proveedor* los resultados de las valoraciones integrales previas realizadas al programa.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los cuatro apartados incluyen preguntas específicas para valorar el cumplimiento de cada criterio. Las **16** preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) haciendo explícitos los principales argumentos por los que se otorgó la respuesta y adjuntando, en todos los casos que sea posible, la evidencia que respalde dicha respuesta.

Las **16** preguntas deben ser respondidas para la totalidad de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR del programa, comenzando con el nivel de resultados (Fin y Propósito), posteriormente el de servicios (Componentes) y finalmente el de gestión (Actividades).

Al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel, se debe incorporar una sección en la que se integren sugerencias de indicadores, adicional a los comentarios/recomendaciones realizadas en el análisis de cada criterio por indicador.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (**SÍ/NO**);
- c. el análisis que justifique la respuesta.
- d. la evidencia que respalde la respuesta (en todos los casos que sea posible).

II. FORMATO PARA PRESENTAR LOS AJUSTES EN LOS INDICADORES VIGENTES O INTEGRAR SUGERENCIAS DE INDICADORES NUEVOS

El formato por medio del cual se deberán presentar los ajustes en los indicadores vigentes en la MIR o las sugerencias de integración de indicadores nuevos se muestra a continuación. Cabe señalar que las sugerencias deberán ser integradas al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel.

Nombre del indicador	---
Definición	---
Método de cálculo	---
Medio de verificación	---
Dimensión	---
Frecuencia de medición	---

PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 1

Como se señaló arriba, la etapa 1 tiene una ponderación de 30% en la calificación final de la evaluación de indicadores. Una vez que el programa haya pasado por la etapa 1, es decir, cuando se hayan valorado integralmente todos sus indicadores, se le otorgará automáticamente un puntaje de 100 puntos para la etapa 1, mismo que se reflejará en el formato de calificación final sugerido en el apartado *Productos y plazos de entregas*.

VALORACIÓN INTEGRAL

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una *Descripción de las características del programa*, que consistirá en una explicación general del diseño del programa en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Datos de identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema público que busca atender;
3. Población objetivo a la que atiende;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal (incluyendo en su caso un breve análisis de la evolución del presupuesto);
6. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

PREGUNTAS CONSIDERADAS EN LA ETAPA DE VALORACIÓN INTEGRAL

Para cada uno de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR del programa, se deberán valorar las siguientes preguntas:

RELEVANCIA

1. *¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?*
2. *¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?*

ADECUACIÓN

3. *¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del programa en el nivel de objetivo al que está asociado? (en esta pregunta debe tomarse en cuenta lo siguiente:*
 - a. *Fin y Propósito: en este nivel se hace referencia a los resultados del programa;*
 - b. *Componentes y Actividades: en este nivel se hace referencia a la entrega de bienes o servicios y gestión)*
4. *¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?*
5. *¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?*

CLARIDAD

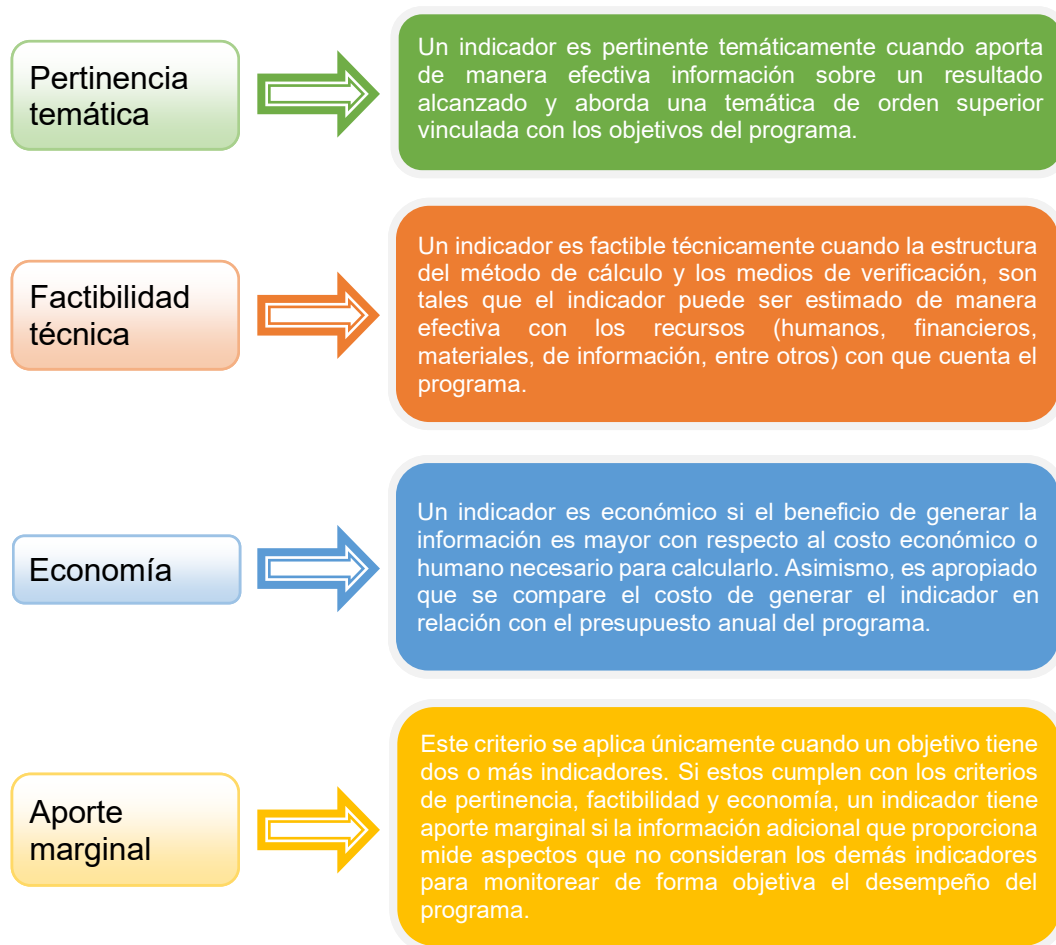
6. *¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?*
7. *¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?*
8. *¿La definición del indicador es congruente con su nombre?*
9. *¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?*
10. *¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?*
11. *¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?*

MONITOREABILIDAD

12. *¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?*
13. *¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?*
14. *¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?*
15. *¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?*
16. *Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?*

ANEXO B. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS

La etapa de valoración específica implica la evaluación de los criterios de consistencia para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) contenidos en la MIR del programa. En caso de que el programa así lo decida, los criterios valorados en la etapa 2 también podrán aplicarse a los indicadores de servicios (Componentes), con la excepción de que el criterio de *pertinencia temática* deberá ser sustituido por el de *adecuación*, en los términos descritos en la etapa 1. Los criterios de consistencia son:



La valoración específica se divide en cinco apartados y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Apartados de la etapa de valoración específica

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Valoración de Enfoque de Resultados	1, 2, 6, 7 y 8	5
Pertinencia temática	3, 4, 5, 9 y 10	5

Factibilidad técnica	11, 12, 13 y 14	4
Economía	15 y 16	2
Aporte marginal	17	1
TOTAL		17

Se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis (por ejemplo, Reglas de Operación, Lineamientos de Operación, documento Diagnóstico, entre otros).

Como insumo complementario para el desarrollo de esta etapa de la evaluación, el CONEVAL podrá otorgar al *proveedor* los resultados de las valoraciones específicas previas realizadas al programa.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los cinco apartados incluyen preguntas específicas para valorar el cumplimiento de cada criterio. Las **17** preguntas deben ser respondidas mediante un esquema de niveles de respuesta. Es necesario que el proveedor incorpore un análisis de los principales argumentos del nivel otorgado así como la evidencia que lo respalde.

Las **17** preguntas deben ser respondidas para la totalidad de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) que integran la MIR del programa.

Al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel (Fin y Propósito), se debe incorporar una sección en la que se integren sugerencias de indicadores, adicional a los comentarios/recomendaciones realizadas en el análisis de cada criterio por indicador.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. el nivel de respuesta otorgado;
- c. el análisis que justifique la respuesta.
- d. la evidencia que respalde la respuesta.

II. FORMATO PARA PRESENTAR LOS AJUSTES EN LOS INDICADORES VIGENTES O INTEGRAR SUGERENCIAS DE INDICADORES NUEVOS

El formato por medio del cual se deberán presentar los ajustes en los indicadores vigentes en la MIR o las sugerencias de integración de indicadores nuevos se muestra a continuación. Cabe señalar que las sugerencias deberán ser integradas al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel.

Nombre del indicador	---
Definición	---
Método de cálculo	---
Medio de verificación	---
Dimensión	---
Frecuencia de medición	---

PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 2

A partir de los resultados obtenidos en cada pregunta de la etapa 2 para cada indicador de Fin y Propósito, el *proveedor* deberá calcular un puntaje por indicador, por nivel (Fin y Propósito) así como un puntaje final para la etapa de valoración específica. A continuación se muestra el formato para registrar dichos puntajes (contemplando un ejemplo de valoración obtenida en cada criterio y dos indicadores en cada nivel). Dicho formato deberá integrarse como un anexo del producto 4 y el puntaje final de la etapa 2 se reflejará en el formato de calificación final sugerido en el apartado *Productos y plazos de entregas*.

ETAPA	PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA	NIVEL	PUNTAJE NIVEL	INDICADOR	PUNTAJE INDICADOR	APARTADO	PUNTAJE APARTADO
Valoración específica	60	Nivel Fin	33	Indicador Fin 1	19	Pertinencia	6
						Factibilidad	9
						Economía	2
						Aporte marginal	2
				Indicador Fin 2	14	Pertinencia	5
						Factibilidad	7
						Economía	1
						Aporte marginal	1
		Nivel Propósito	27	Indicador Propósito 1	12	Pertinencia	4
						Factibilidad	6
						Economía	1
						Aporte marginal	1
Indicador Propósito 2	15	Indicador Propósito 2	15	Pertinencia	2		
				Factibilidad	9		
				Economía	2		
				Aporte marginal	2		

El puntaje final máximo que podrá obtener un programa en la etapa 2 dependerá de la cantidad de indicadores de Fin y Propósito con los que cuente en su MIR. En el ejemplo del cuadro anterior, el puntaje final máximo que podría haber alcanzado el programa es de 72 puntos, correspondientes a: 19 puntos de cada indicador de Fin y 17 puntos de cada indicador de Propósito.

PREGUNTAS CONSIDERADAS EN LA ETAPA DE VALORACIÓN ESPECÍFICA

Puesto que en esta etapa dos de los criterios de consistencia: *pertinencia temática* y *factibilidad técnica* comprenden aspectos conceptuales y técnicos que debe cumplir cualquier indicador que busque medir resultados, es necesario que en primera instancia se valore el planteamiento de los objetivos de nivel Fin y Propósito. Una vez evaluada la estructura del Fin y del Propósito se procederá a valorar los criterios de consistencia de los indicadores asociados a estos.

VALORACIÓN DE LA ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL OBJETIVO DE FIN

1. *¿El objetivo de Fin está redactado con la siguiente sintaxis: Contribuir + objetivo superior de mediano plazo?*

0. No cuenta con la sintaxis.

1. La sintaxis está parcialmente formulada.

2. La sintaxis está completamente formulada.

2. *¿El objetivo de Fin hace referencia claramente a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo superior (nacional, sectorial, institucional, o de planeación estatal o municipal) vinculado al Propósito del programa?*

0. No.

1. Parcialmente.

2. Sí.

En caso de que la pregunta 2 se haya respondido como “parcialmente” o “sí” (nivel 1 o 2), se podrán valorar los criterios de consistencia *pertinencia temática* y *factibilidad técnica* de los indicadores a nivel de Fin. Si la respuesta fue “no”, automáticamente los indicadores asociados al Fin del programa se considerarán como “no pertinentes temáticamente” y “no factibles técnicamente”.

PERTINENCIA TEMÁTICA DE LOS INDICADORES DE FIN

Con base en la respuesta a la pregunta 2, para cada uno de los indicadores de Fin contenidos en la MIR del programa, se deberán valorar las siguientes preguntas:

3. *¿El indicador es una buena aproximación para medir la contribución del programa al objetivo superior al que se encuentra asociado?*

0. No.

1. Parcialmente.

2. Sí.

Si la respuesta es “parcialmente” o “sí”, pasar a la pregunta 4. Si la respuesta es “no”, el indicador se considerará como “no pertinente temáticamente”.

4. *¿El indicador aporta información de manera efectiva sobre un resultado alcanzado por el programa en este nivel?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

5. *¿El indicador aborda una temática de orden superior vinculada con los objetivos del programa?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

VALORACIÓN DE LA ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL OBJETIVO DE PROPÓSITO

6. *¿El objetivo de Propósito del programa cuenta con la siguiente sintaxis: población objetivo + efecto obtenido?*

- 0. No cuenta con la sintaxis.
- 1. La sintaxis está parcialmente formulada.
- 2. La sintaxis está completamente formulada.

7. *¿El Propósito del programa define de manera clara su población objetivo (PO) y esta es única?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

8. *¿En el Propósito del programa se identifica de manera clara y única la problemática atendida y por lo tanto, el cambio esperado en la PO?*

Al responder esta pregunta es necesario recordar que la entrega de un bien o servicio no es un resultado.

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

Si la respuesta a las preguntas 7 y 8 fue “parcialmente” o “sí”, se podrán valorar los criterios de consistencia *pertinencia temática* y *factibilidad técnica* de los indicadores a nivel de Propósito. Si en las preguntas 7 y 8 la respuesta fue “no”, el indicador se considerará como “no pertinente temáticamente” y “no factible técnicamente”.

PERTINENCIA TEMÁTICA DE LOS INDICADORES DE PROPÓSITO

Con base en las respuestas a las preguntas 7 y 8, para cada uno de los indicadores de Propósito contenidos en la MIR del programa, se deberán valorar las siguientes preguntas:

9. ¿El indicador es una buena aproximación para medir el resultado que busca lograr el programa en su PO?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

Si la respuesta es “parcialmente” o “sí”, pasar a la pregunta 10. Si la respuesta es “no”, el indicador se considerará como no pertinente temáticamente.

10. ¿El indicador aporta de manera efectiva información sobre un resultado alcanzado por el programa en este nivel?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

FACTIBILIDAD TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE FIN Y PROPÓSITO

Para los indicadores de Fin, si la respuesta a la pregunta 2 fue “parcialmente” o “completamente”, valorar la factibilidad técnica. Por su parte, para los indicadores de Propósito, si la respuesta a las preguntas 7 y 8 fue “parcialmente” o “sí”, valorar la factibilidad técnica. En caso de validarse los requisitos previos, para cada uno de los indicadores de Fin y Propósito contenidos en la MIR del programa, se deberán valorar las siguientes preguntas:

11. ¿La frecuencia de medición de todas las variables que integran el indicador es consistente con la actualización de los medios de verificación?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

12. ¿Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador están consideradas en los medios de verificación?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

13. ¿Los medios de verificación son registros administrativos del programa, fuentes oficiales, informes internos del programa o de la dependencia coordinadora, que no impliquen recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del programa para su obtención?

- 0. Ninguno de los medios de verificación.
- 1. Al menos uno de los medios de verificación.
- 2. Todos sus medios de verificación.

14. ¿A través del método de cálculo del indicador se mide de forma precisa (no tiene sesgos metodológicos) el objetivo de Fin o el objetivo de Propósito del programa?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 3. Sí.

ECONOMÍA

Son los costos e implicaciones para el cálculo y medición de los indicadores. Se deben elegir aquellos que sean factibles a un costo razonable. La pregunta se ajusta dependiendo del nivel del indicador.

Nivel Fin

15. ¿La utilidad del indicador para medir la contribución del programa al logro de un objetivo superior justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo?

- 0. Nada.
- 1. Parcialmente.
- 2. Completamente.

Nivel Propósito

16. ¿La utilidad del indicador para medir los resultados del programa en su población objetivo justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo?

- 0. Nada.
- 1. Parcialmente.
- 2. Completamente.

APORTE MARGINAL

Consiste en la información adicional que puede proporcionar el indicador para medir aspectos que no consideran los demás indicadores y que son de utilidad para monitorear el desempeño del programa. Aplica cuando el objetivo tiene dos o más indicadores.

17. Considerando el conjunto de indicadores, ¿el indicador aporta información valiosa en relación con el logro del objetivo al cual se encuentra asociado?

- 0. La información que aporta el indicador no es valiosa.
- 1. La información que aporta el indicador es valiosa, sin embargo, es redundante con la de otro indicador.
- 2. La información que aporta el indicador es valiosa y, además, no es redundante con la de otro indicador.

ANEXO C. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN GLOBAL DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS Y SERVICIOS

La etapa de valoración global implica la evaluación de los siguientes elementos para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes) contenidos en la MIR del programa:

Recursos, uso y sostenibilidad: Evalúa los recursos generales con que cuenta el programa para la elaboración, procesamiento y seguimiento de sus indicadores.

Definición de metas: Analiza, a través de méritos técnicos, históricos y específicos la construcción de las líneas base y metas de los indicadores.

Fuentes de información: Valora la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores del programa.

Registros administrativos: Evalúa las características y calidad de los registros administrativos.

La valoración global se divide en tres apartados y un subapartado y 28 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Apartados de la etapa de valoración global

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Recursos, uso y sostenibilidad	1 a 7	7
Definición de metas	8 a 11	4
Fuentes de información	12 a 16	5
Registros administrativos	17 a 28	12
TOTAL		28

La valoración global se realiza mediante la aplicación de un instrumento de **Valoración Global de Indicadores** a los responsables del programa, así como con información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el programa sujeto a la evaluación. De igual forma, se puede considerar información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los tres apartados y el subapartado incluyen preguntas específicas para valorar la calidad y la utilidad de los indicadores del programa. Las **26** preguntas deben ser respondidas mediante un esquema de niveles de respuesta. Es necesario que el proveedor incorpore un análisis de los principales argumentos del nivel otorgado así como la evidencia que lo respalde.

Las **26** preguntas deben ser respondidas para la totalidad de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes) que integran la MIR del programa.

II. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- la pregunta;
- el nivel de respuesta otorgado;
- el análisis que justifique la respuesta;
- la evidencia que respalde la respuesta.

PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 3

A partir de los resultados obtenidos en cada pregunta de la etapa 3 para cada indicador de Fin, Propósito y Componentes, el *proveedor* deberá calcular un puntaje por indicador, por nivel (Fin, Propósito y Componentes) así como un puntaje final para la etapa de valoración global. A continuación se muestra el formato para registrar dichos puntajes (contemplando un ejemplo de valoración obtenida en cada criterio, dos indicadores de Fin, uno de Propósito y uno de Componentes, y considerando además que el indicador de nivel Componentes es un registro administrativo). Dicho formato deberá integrarse como un anexo del producto 4 y el puntaje final de la etapa 2 se reflejará en el formato de calificación final sugerido en el apartado *Productos y plazos de entregas*.

ETAPA	PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA	NIVEL	PUNTAJE NIVEL	INDICADOR	PUNTAJE INDICADOR	APARTADO	PUNTAJE APARTADO
Valoración global	188	Nivel Fin	82	Indicador Fin 1	44	Recursos, uso y sostenibilidad	20
						Definición de metas	12
						Fuentes de información	12
						Registros administrativos	-
				Indicador Fin 2	38	Recursos, uso y sostenibilidad	18
						Definición de metas	10
						Fuentes de información	10
						Registros administrativos	-
		Nivel Propósito	44	Indicador Propósito 1	44	Recursos, uso y sostenibilidad	20
						Definición de metas	12
Fuentes de información	12						

						Registros administrativos	-
		Nivel Componentes	62	Indicador Componente 1	62	Recursos, uso y sostenibilidad	16
	Definición de metas					8	
	Fuentes de información					8	
	Registros administrativos					30	

El puntaje final máximo que podrá obtener un programa en la etapa 3 dependerá de la cantidad de indicadores de Fin, Propósito y Componentes con los que cuente en su MIR, así como de cuántos de estos indicadores corresponden a registros administrativos. En el ejemplo del cuadro anterior, el puntaje final máximo que podría haber alcanzado el programa es de 211 puntos, correspondientes a: 44 puntos de cada indicador de Fin, 44 puntos del indicador de Propósito y 79 puntos del indicador de Componentes toda vez que se trata de un registro administrativo.

PREGUNTAS CONSIDERADAS EN LA ETAPA DE VALORACIÓN GLOBAL

APARTADO 1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

1. *¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?*

0. El programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.

1. El programa cuenta con los recursos humanos o materiales para realizar la gestión de los indicadores.

2. El programa cuenta con recursos materiales y humanos para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.

3. El programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

Evidencia esperada

1. Manual de Organización y Procedimientos del Programa.

2. Organigrama del Programa.

3. Presupuesto aprobado por partida u objeto del gasto.

Criterio

De acuerdo con la información presupuestaria otorgada por el programa, se deberá verificar que a nivel partida u objetivo de gasto, el Programa presupuestario cuente con un apartado que destine recursos para la recolección y procesamiento de datos que alimentan los Indicadores de Desempeño del mismo, así como los recursos necesarios para su estimación y monitoreo. En caso de que no se cuente con el recurso para esta actividad, se deberá revisar en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dependencia o el Programa si dentro de las funciones del personal del Programa se encuentran identificadas actividades de recolección y procesamiento de datos, si es así, se considerará que los recursos para la recolección y procesamiento de datos se encuentran implícitos en el costo laboral.

2. ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del programa?

- 0. Totalmente en desacuerdo.
- 1. En desacuerdo.
- 2. De acuerdo.
- 3. Totalmente de acuerdo.

Evidencia esperada

- 1. Informe de operación anual.
- 2. Diagnósticos realizados con información de desempeño.
- 3. Registros de sesiones de trabajo.
- 4. Evidencia que pueda justificar la respuesta.

Criterio

De acuerdo con las bases de la Metodología del Marco Lógico, esta herramienta puede ser empleada en las diferentes etapas de un programa: diseño, operación, monitoreo y evaluación. Los indicadores que se encuentran en la MIR pueden ser tomados como información de los resultados de la gestión del programa o bien sobre los resultados que el programa tiene sobre la población; de modo que el programa cuente con información que le permita tomar decisiones para la mejora de los bienes y/o servicios que ofrece, realizar ajustes en los criterios para la selección de la población objetivo, por mencionar algunos ejemplos. De acuerdo con la evidencia que proporcione el programa, el evaluador deberá identificar si la información de los indicadores de nivel propósito es empleada en la toma de decisiones en alguna de las etapas del Programa. En el caso de los indicadores de nivel componente, se responderá con la opción "99. No aplica".

3. ¿Los responsables del programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?

- 0. Nunca.
- 1. Poco frecuente.
- 2. Frecuentemente.
- 3. Siempre.

Evidencia esperada

- 1. Minutas de trabajo
- 2. Ficha técnica del Indicador
- 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Criterio

De acuerdo con las bases de la Metodología del Marco Lógico, esta herramienta puede ser empleada en las diferentes etapas de un programa: diseño, operación, monitoreo y evaluación. Los indicadores que se encuentran en la MIR pueden ser tomados como información de los resultados de la gestión del programa o bien como los resultados que el programa tiene sobre la población; de modo que el programa cuente con información que le permita tomar decisiones para la mejora de los bienes y/o servicios que ofrece, realizar ajustes en los criterios para la selección de la población objetivo,

por mencionar algunos ejemplos. Los indicadores de nivel componente pueden encontrarse disponibles de manera semestral, trimestral o mensual, de modo que en esta periodicidad, el programa puede contar con información sobre la gestión de los bienes y servicios para su consideración en la toma de decisiones. El evaluador deberá recopilar y verificar si dicha información es empleada en las decisiones del programa. En el caso de indicadores de nivel Propósito, se responderá con la opción “99. No aplica”.

4. ¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa?

- 0. Nada.
- 1. Poco.
- 2. Suficiente.
- 3. Mucho.

Evidencia esperada

- 1. Opinión del responsable del programa.
- 2. Cualquier otro tipo de documentación que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la información o evidencia proporcionada por los responsables del Programa, el evaluador deberá identificar a los principales usuarios de la información contenida en los Indicadores.

5. ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

- 0. Nunca.
- 1. Poco frecuente.
- 2. Frecuentemente.
- 3. Siempre.

Evidencia esperada

- 1. Opinión de los usuarios principales de la información.
- 2. Cualquier otro tipo de documentación que justifique la respuesta.

Criterio

Una vez identificados quiénes son los principales usuarios de la información de los indicadores del programa, el evaluador deberá consultarlos y considerar su opinión sobre el seguimiento a sus necesidades de información.

4. ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

- 0. Ninguna.
- 1. El indicador tiene una observación histórica.
- 2. El indicador tiene dos observaciones históricas.
- 3. El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Evidencia esperada

1. Fichas técnicas del indicador.
2. Cualquier otro reporte oficial que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la información o evidencia proporcionada por los responsables del programa, el proveedor deberá analizar cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador.

5. *¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el programa? En los indicadores de fin se hace referencia a la contribución del programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.*

0. No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
1. Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
2. Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

Evidencia esperada

1. Fichas técnicas del indicador.
2. Cualquier otro reporte oficial que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la información o evidencia proporcionada por los responsables del programa, el proveedor deberá analizar si la secuencia de observaciones históricas con las que cuenta el indicador permite construir una serie de tiempo de los resultados alcanzados por el programa, verificando que exista congruencia entre las distintas mediciones. Para ello, el proveedor deberá analizar, entre otras cosas, el método de cálculo utilizado para estimar el indicador. Si la respuesta a la pregunta 6 fue "0. Ninguna", esta pregunta deberá responderse con el nivel "0. No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados".

APARTADO 2. DEFINICIÓN DE METAS

LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

6. *La línea base final del indicador ¿Se definió a partir de criterios técnicos?*

0. No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
1. Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
2. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.

3. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

Evidencia esperada

1. Matriz de indicadores de resultados del programa.
2. Fichas técnicas de indicadores.
3. Evidencia aportada por el programa.

Criterio

Verificar la evidencia donde se documenta el proceso para establecer la línea base y determinar si es pertinente por la relevancia del periodo, el análisis de series de información u otros criterios que dan credibilidad y confiabilidad. Para los indicadores de resultados solo en casos excepcionales la línea base podría ser cero. Para ello será necesario verificar que la naturaleza de la operación y el objetivo sea congruente con dicho valor. Se debe considerar que para los indicadores de nueva creación es razonable esperar que no se pueda establecer una línea base.

META

ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un período de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el período. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

7. ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

0. No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.

1. No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.

2. No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.

3. Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

Evidencia esperada

1. Matriz de indicadores de resultados del programa.
2. Fichas técnicas de indicadores.

Criterio

En función del sentido del indicador, ascendente o descendente, la línea base del mismo así como sus metas, intermedias y final, deben ser consistentes. Si un indicador

es ascendente, la meta del indicador debe quedar por encima de la línea base, mientras que las metas intermedias no podrán superar la meta final; en el caso opuesto, es decir que un indicador tenga sentido descendente, la meta del indicador debe quedar por debajo de su línea base, igualmente las metas intermedias no podrán establecerse más allá de la meta final.

RELEVANTE

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

8. Para el indicador evaluado ¿La meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del programa, es decir, es retadora?

0. No se cuenta con información sobre las metas del programa por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.

1. No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el programa asigna metas por debajo de su capacidad real.

2. La meta es parcialmente retadora. Los reportes de desempeño muestran que el programa pudo haber asignados metas más retadores con respecto a su capacidad real.

3. Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Evidencia esperada

1. Fichas técnicas de indicadores de al menos los últimos 2 años, o de más de 2 años para el caso de indicadores cuya frecuencia de medición sea mayor a anual.

2. Reportes de desempeño de al menos los últimos 2 años, o de más de 2 años para el caso de indicadores cuya frecuencia de medición sea mayor a anual.

Criterio

De acuerdo con el comportamiento entre las metas planeadas y las metas alcanzadas por el indicador, el evaluador debe analizar si el comportamiento del indicador en los reportes de los últimos 2 años ha sido retador, en el sentido de mostrar mejoras en su desempeño. Un medio adicional de análisis es el semáforo del indicador, el cual indica qué tan por debajo o por encima de las metas planeadas pueden resultar las metas logradas.

ACORDADA

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los programas y autoridades de la institución en que se inserta el programa.

9. ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

0. No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas pero sin consultar a la otra.

2. Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del programa, pero de manera informal.
3. Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del programa y se documentó este proceso.

Evidencia esperada

1. Minutas de reuniones que reflejen los acuerdos en la definición de metas.
2. Documentos de trabajo sobre la definición de metas.

Criterio

Esta respuesta se toma del cuestionario que llenan los responsables del programa. El evaluador verificará la evidencia que sustenta la respuesta.

APARTADO 3. FUENTES DE INFORMACIÓN

METADATOS

La información que se presenta en la matriz de indicadores y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

10. *En los medios de verificación, ¿Se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador así como al responsable de su producción?*

0. No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1. Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero son de conocimiento interno, así como al responsable de su producción.
3. Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

Evidencia esperada

1. Medios de verificación.
2. Ficha técnica del indicador.
3. Bases de datos del programa o formatos.

Criterio

Debe verificarse que esté claramente identificado el proyecto estadístico (censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada), así como a la organización o unidad responsable de su producción. Se deben revisar los criterios establecidos en la metodología de elaboración de las MIR.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos

estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

11. ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del programa?

- 0. No, la información estadística no puede ser consultada.
- 1. Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
- 2. Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
- 3. Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Evidencia esperada

- 1. Ficha técnica del indicador.
- 2. Sitios web institucionales.
- 3. Opinión del responsable del programa.
- 4. Evidencia donde se documente la disponibilidad de los medios de verificación.

Criterio

El evaluador deberá comprobar que el o los responsables de la estimación del indicador por parte del programa, tienen acceso a la fuente de información para su construcción de manera oportuna para su estimación.

12. ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al programa?

- 0. No, la información estadística no puede ser consultada.
- 1. Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
- 2. Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
- 3. Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Evidencia esperada

- 1. Medios de verificación.
- 2. Ficha técnica del indicador.
- 3. Páginas web donde se localiza la información.
- 4. Bases de datos del programa o formatos.
- 5. Evidencia relacionada con convenios de colaboración que involucren el intercambio de información.

Criterio

El evaluador deberá verificar la accesibilidad de las fuentes reportadas como medios de verificación, de modo que sean consultables por agentes externos al programa. El evaluador deberá analizar la evidencia presentada por el programa.

Nota: Cuando el medio de verificación no está claramente definido en la ficha técnica del indicador la respuesta debe ser 0.

MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

13. El o los medios de verificación del indicador de propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

- 0. No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
- 1. El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
- 3. Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
- 99. No aplica

Evidencia esperada

- 1. Sitios web institucionales.
- 2. Evidencia documental que respalda la metodología del medio de verificación.

Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación sobre la metodología con la que se recopila la información, para verificar referencias a estándares, lineamientos o buenas prácticas.

Si el indicador usa datos agregados, deberá verificarse que la información responda a una metodología de integración documentada, e identificar si se apega a estándares, lineamientos o buenas prácticas. Si el medio de verificación no es accesible por la web y no existe evidencia de la metodología de cálculo, se deberá calificar con 0. No sabe / no contestó. Si se trata de un indicador de nivel Componente, se deberá calificar con "99. No aplica".

MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel componente, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

14. El o los medios de verificación del indicador de componente ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

- 0. No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.
- 3. El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.
- 99. No aplica.

Evidencia esperada

- 1. Evidencia documental que respalda la metodología del medio de verificación.

Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación sobre la metodología con la que se recopila la información, para verificar referencias a estándares, lineamientos o buenas prácticas.

Si el indicador usa datos agregados, deberá verificarse que la información responda a una metodología de integración documentada, e identificar si se apega a estándares, lineamientos o buenas prácticas. Si el medio de verificación no es accesible por la web y no existe evidencia de la metodología de cálculo, se deberá calificar con 0. No sabe / no contestó. Si se trata de un indicador de nivel Componente, se deberá calificar con “99. No aplica”.

APARTADO 3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

ESTE SUBAPARTADO SE EVALÚA POR CADA MEDIO DE VERIFICACIÓN DE CADA INDICADOR DE FIN, PROPÓSITO O COMPONENTE QUE SE CARACTERICE POR SER UN REGISTRO ADMINISTRATIVO (R.A.)

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidos al interior del Programa.

15. ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

- 0. No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
- 1. Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
- 3. Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Evidencia esperada

- 1. Medios de verificación.
- 2. Ficha técnica del indicador.
- 3. Bases de datos del programa o formatos.

Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación sobre los Registros Administrativos, para verificar que la documentación corresponde a los Medios de Verificación aceptados de acuerdo con el Manual de Diseño de Indicadores del Coneval. En caso de que este reactivo sea evaluado con el número “0”, el resto de la evaluación de esta sección no será procedente.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación, provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

16. ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

0. No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

3. Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Evidencia esperada

1. Medios de verificación.
2. Ficha técnica del indicador.

Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación proporcionada como evidencia, para verificar que el R.A. cuenta con un responsable y que se cuenta con la información del contacto. Igualmente el R.A. debe contar con aquellos elementos que lo definen: nombre, definición, objetivo y desagregación geográfica, este último elemento puede no ser necesario, su inclusión en la valoración queda a criterio del evaluador.

MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

17. ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

0. No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.

1. No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, es posible su existencia debido a que es resultado de la operación propia del programa.

3. Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

Evidencia esperada

1. Reglas de operación.
2. Normatividad del programa.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá verificar que la documentación proporcionada por el programa contenga la norma que avale la creación y continuidad del R.A., se establece como vigencia la temporalidad anual de los documentos normativos, dado que la mayoría de la norma tiene vigencia anual. Así mismo deberá indicar la naturaleza de dicho documento y fecha de creación.

PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

18. ¿El programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

0. El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1. El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2. El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3. El sistema informático es propio, es confiable pero no es accesible.
4. El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Evidencia esperada

1. Programa para procesar la información.
2. Ligas de acceso a la información en la red (Sistemas informáticos).
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá verificar que el programa cuenta con programas o sistemas para el almacenamiento de la información que cuenten con ciertos criterios de calidad: preciso, consistente, confiable y accesible.

PERIODICIDAD

19. ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

0. No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3. Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

Evidencia esperada

1. Calendarios de almacenamiento de datos.
2. Registros de la captura de datos.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá verificar con los documentos proporcionados por el programa, que la periodicidad con la que se almacenan los datos para la construcción de los R.A. tiene consistencia con el periodo de captura y la periodicidad de estimación del indicador, de modo que esto pudiera llegar a complicar la obtención del mismo. Así mismo, deberá señalar cuál es periodo en que se realiza el almacenamiento de datos en relación con la frecuencia de medición del indicador.

20. ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

0. No, el programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.

3. Sí, el programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

Evidencia esperada

1. Calendarios de procesamiento de datos.
2. Registros de la captura de datos.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá verificar con los documentos proporcionados por el programa, que la periodicidad con la que se almacenan los datos para la construcción de los R.A. tiene consistencia con el periodo de captura, de modo que se pueda contar con una base de datos disponible al momento de la estimación del indicador. Así mismo, deberá señalar cuál es el periodo en el que se puede consultar la base de datos en relación con la frecuencia de medición del indicador.

FUENTE ADMINISTRATIVA

CONTROLES TÉCNICOS

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

21. ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y medios de entrega así como formatos de los archivos.

0. Los términos de entrega no están definidos.

1. Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.

2. Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.

3. Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

Evidencia esperada

1. Opinión del responsable del programa.
2. Términos de referencia.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la evidencia proporcionada por el programa, el evaluador deberá verificar si se cuenta con lineamientos para la entrega de la información que constituye el Registro Administrativo.

22. ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

- 0. No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
- 1. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
- 2. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
- 3. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

Evidencia esperada

- 1. Opinión del responsable del programa.
- 2. Términos de referencia
- 3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la evidencia proporcionada por el programa, el evaluador deberá verificar si se cuenta con algún procedimiento establecido para la captura de datos.

23. Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

- 0. Ninguna de las variables cuenta con descripción.
- 1. Al menos una de las variables cuenta con descripción.
- 2. Todas las variables cuentan con descripción, sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
- 3. Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

Evidencia esperada

- 1. Bases de datos del programa.
- 2. Catálogo de variables.
- 3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la evidencia proporcionada por el programa, el evaluador deberá verificar que aquellas variables que son de mayor utilidad para la construcción del indicador cuentan con una definición que permita comprender su utilidad.

DATOS

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con la totalidad de los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

24. ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos el 80% de los registros con datos?

0. No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.

1. Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.

2. Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

Evidencia esperada

1. Bases de datos del programa.

2. Catálogo de variables.

3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá hacer una revisión de la base de datos del registro administrativo y obtener la proporción, para cada variable, de registros sin datos, en función de dicha proporción se contestará el reactivo.

25. En el registro de las variables, ¿se hace uso de clasificadores estándar (ya sea nacionales o internacionales)?

0. No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, y la fuente no contiene información comparable.

1. No se hace uso de clasificadores estándar para ninguna de las variables, pero la fuente contiene algunas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.

2. Se hace uso de clasificadores estándar para algunas de las variables, y la fuente los utiliza en aquellas que son susceptibles de utilizar clasificadores estándar.

Evidencia esperada

1. Bases de datos del programa.

2. Catálogo de variables.

3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

Conforme a la información proporcionada como evidencia, el evaluador deberá verificar si el R.A., si su definición lo hace necesario, cuenta con uso de clasificadores estándar. Si el R.A. no lo requiere, el evaluador podrá contestar con la opción "99. No Aplica".

26. ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. en periodicidades diferentes para realizar la construcción del indicador?

0. Nada coherentes.

1. Muy poco coherentes.

2. Moderadamente coherentes.

3. Totalmente coherentes.

Evidencia esperada

1. Bases de datos del programa.

2. Informes de resultados.

3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá analizar las series temporales de las variables que conforman el R.A. e identificar si éstas tienen consistencia a lo largo del tiempo.